



8 de marzo de 2017

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente /
Miembros del Consejo Directivo, DPI

Frank Pérez Concepción
Defensor
Defensoría de las Personas con Impedimentos

INFORME DE LABOR REALIZADA
PERIODO: ENERO/ MARZO 2017

I. Introducción

Sometemos para su información y acción correspondiente, el informe sobre las gestiones e implantación en cumplimiento a nuestra administración durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 15 de marzo de 2017. Conforme al Artículo 9 de la Ley 238, supra, la Defensoría de las Personas con Impedimentos (DPI), tiene la responsabilidad de rendir un Informe Anual al Gobernador(a) y a la Asamblea Legislativa sobre el progreso en la implantación de esta legislación.

Fecha	Actividad
12 de enero de 2017	Reunión con la Directora de la Fundación D.A.R. (Donativo y Ayuda para la Rehabilitación), Wanda Caraballo Acuerdos de Colaboración entre Fundación D.A.R. y la Defensoría de las Personas con Impedimentos
17 de enero de 2017	Reunión con el Sen. José Vargas Vidot y con el compañero Ángel Morales Acevedo, Coordinador de PAIMI. Se visitó la oficina del senador independiente José Vargas Vidot, quien preside la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias, con el fin de discutir las necesidades de radicar medidas que integren a las personas con impedimentos. De igual forma, se hizo disponible para colaborar en los procesos poniendo incluso recursos legales de la Defensoría a la disposición de la Comisión.
18 de enero de 2017	Reunión con el Rep. Néstor Alonso Vega para discutir



	<p>proyectos de ley enfoque a la empleabilidad de las personas con impedimentos, enmienda a la Ley 238 para que esta sea más viable al momento de radicar casos en los Tribunales. Se intercambiaron ideas y planteamos inquietudes en torno a las necesidades apremiantes de la población, como lo son, la necesidad de iguales oportunidades en el empleo, garantías de un trato digno y buen servicio en las agencias gubernamentales.</p> <p>La Defensoría se encuentra desarrollando una amplia agenda en pro de la población, ya que a pesar de que ha habido muchos adelantos en términos de servicio, aún queda mucho por hacer</p>
24 de enero de 2017	<p>-Taller Estrategias para un Servicio de Excelencia por la OEG 8:00-12:00 como parte de cumplimiento con la agencia.</p> <p>-Se tramitó Memorial explicativo relacionado al PC 44 solicitado por el Rep. Rafael Rivera Ortega para crear el Centro de Servicios Gubernamentales Integrados para Personas con Discapacidades, a los fines de que esta población pueda recibir servicios de diferentes agencias gubernamentales en un mismo lugar, y para otros fines relacionados.</p> <p>Se tramitó Memorial explicativo relacionado al PC 52 Para crear la "Ley de descuentos en estacionamientos para niños con discapacidades y otras necesidades especiales" con el fin de establecer un descuento de diez (10) por ciento del costo de los estacionamientos de los hospitales de la Isla, facilidades donde ubiquen oficinas médicas, laboratorios clínicos o cualquiera otra que dicha población tenga que visitar para recibir algún cuidado para su salud; y para otros fines relacionados."</p>
25 de enero de 2017	<p>Reunión en la UPR para la Creación de Junta Consultiva para atender asuntos de Equidad y Anti-Discrimen del Recinto de Ciencias Médicas. Esta Junta Sera un apoyo para lograr que se cumpla las políticas anti-discrimen según el ordenamiento jurídico por normas federales, estatales y la reglamentación universitaria.</p>
27 de enero de 2017	<p>Se tramitó Memorial explicativo relacionado al PS 148 Para ordenar al Departamento de la Familia a crear un Programa que provea servicios de cuidado a familias que tienen uno o más familiares con impedimentos y/o condiciones especiales, incluyendo, personas con retardo y con la condición de autismo."</p>
30 de enero de 2017	<p>Se tramitó Memorial explicativo relacionado al PS 185 Para disponer que como parte de los adiestramientos de educación continua que reciben los miembros de la Policía</p>



	<p>de Puerto Rico se incluya, a manera compulsoria, un curso básico de lenguaje de señas a los fines de que éstos atiendan apropiadamente a las personas sordas, con pérdida auditiva o impedimentos del habla.”</p> <p>Se tramitó Memorial explicativo relacionado al PC 218 Para enmendar los artículos 2.07 y 2.17 (D) de la Ley 158-2015, según enmendada, a los fines de cumplir con los requisitos federales referentes a la independencia y estabilidad de la posición de Defensor(a) de la Defensoría de Personas con Impedimentos y del (de la) Director(a) Ejecutivo(a) de la División para la Protección y Defensa de Personas con Impedimentos.”</p>
31 de enero de 2017	<p>Se entregó a: La Oficina del Gobernador, La Asamblea Legislativa nuestro Informe Anual correspondiente al Año Fiscal 2015-2016 (ver anejo) XXX</p> <p>Se tramitó Memorial explicativo relacionado al PC 26 Para enmendar el Artículo 1, en la Ley 51-2001, según enmendada, la cual crea la fila expreso para las personas con impedimentos, y para enmendar el Artículo 1 de Ley 354-2000, según enmendada, que crea la cesión de turnos de prioridad a personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, a fin de requerir el mismo trato a todo familiar, tutor o persona que haga gestión para sí mismo acompañado de una persona con impedimento, independientemente si la gestión es para él o la persona impedida al acudir a una agencias, instrumentalidades o departamentos del Gobierno de Puerto Rico, así como sus municipios o a entidades privadas que reciban fondos públicos en busca de algún servicio; y para disponer que la Oficina del Procurador de Personas Pensionadas y de la Tercera Edad, la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos velarán por el cumplimiento de esta Ley.”</p>

Fecha	Actividad
3 de febrero de 2017	Se tramitó Memorial explicativo relacionado al PS 181 Para añadir un nuevo Artículo 3; y reenumerar el actual Artículo 3 como 4 en la Ley 136-1996, la cual establece que todas las agencias gubernamentales proveerán un intérprete para que asista a las personas con



	<p>impedimentos auditivos que le impiden comunicarse oralmente, a fin de disponer sobre la obligatoriedad de las agencias de seguridad pública que se describen en esta Ley para que cuenten con personal adiestrado en el lenguaje de señas, a propósito de que puedan ser atendidos de manera apropiada las personas sordas, con pérdida auditiva o impedimentos del habla; y para otros fines relacionados.</p>
6 de febrero de 2017	<p>Junto a la directora del Programa de Asistencia Tecnológica, (PRATP), María Miranda, nos reunieron hoy con el secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), Lcdo. Michael Pierluisi, para presentarle la necesidad de retomar el acuerdo colaborativo que se establece en la Ley 402 del 2000, según enmendada.</p> <p>Esta ley conocida como la “Ley de Garantías sobre Equipos de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico”, vela porque los suplidores de tecnología especializada para personas con impedimentos cumplan con los servicios y garantías al consumidor. Esta Ley aplica tanto a suplidores en Puerto Rico como a suplidores en los Estados Unidos.</p> <p>Enfatizamos en que, “el equipo asistivo para las personas con impedimentos es lo que les permite integrarse a la sociedad. Es como una extensión de su cuerpo. Por ejemplo, una silla de ruedas sustituye las piernas de la persona, por eso es fundamental que las garantías de equipos de asistencia tecnológica adquiridos por personas con impedimentos sean honradas”.</p> <p>Asimismo, la Directora del PRATP, subrayó la importancia de que una vez establecido el acuerdo, el mismo se haga cumplir, ya sea atendiendo las querellas de los consumidores o imponiendo penalidades cuando no se honre la calidad y el servicio como establece la Ley 402.</p> <p>Por su parte, el Lcdo. Michael Pierlusi, reiteró que el DACO mantiene una política de puertas abiertas. Como resultado de la reunión, acordamos firmar un acuerdo de colaboración revisado y actualizado en la Conferencia Anual de Asistencia Tecnológica que se celebrará el próximo 31 de marzo de 2017.</p>
7 de febrero de 2017	<p>Se tramitó Memorial explicativo relacionado al PS 66 el cual propone crear el Comité Interagencial de Adultos con Trastornos con Autismo, adscrito al Departamento de la Familia; establecer su composición, facultades y deberes.</p>



10 de febrero de 2017	Taller, “Sensibilizando Protejo mis Derechos en el Centro Judicial de Caguas con impacto a Jueces, Fiscales y Personal Administrativo
13 de febrero de 2017	<p>Reunión con el Senador Carmelo Ríos Santiago cuyo objetivo fue dialogar sobre legislación que integre a la comunidad sorda en la sociedad. Participamos de la reunión: Sociedad para la Asistencia Legal (SAL), Oficina del Procurador del paciente (OPP) y Defensoría de las Personas con Impedimentos (DPI)</p> <p>Leyes a las que se hizo referencia: Ley ADA, Ley 184, 2010 y Ley 136, 1994. Se habló del interés de hacer un 3K por los sordos y de la alta incidencia en la población de sordos la cual ronda en los 136,000. El Lcdo. Troche de SAL habló de la Ley 184, 2010 – Técnicos de Emergencias Médicas tenían que tomar Educación Continua.</p> <p>Problematizaron una alegada falta de política pública que les permita acceso a la comunidad sorda a servicios legales y de salud. Se propone que las Juntas Examinadoras adscritas al Departamento de Salud garanticen que haya profesionales que conozcan lenguaje de señas. – “¿Cómo funciona la ley para integrar esa comunidad?”. Se propone que ASL legal - entre a ser un recurso: Representación gratuita / Aspecto judicial / Aspecto gubernamental/ Adiestramiento en lenguaje de señas, si se legislara el volumen sería alto / Integrarlo a la Academia Judicial / Ver la posibilidad de ir capacitando la información. En Septiembre se pretende realizar el Primer Festival / Feria dirigido a personas con impedimentos</p> <p>Propuesta del Defensor: Trabajar legislación para que sea a través de la ley de Ética Gubernamental que se les capacite a los servidores públicos en lenguaje de señas.</p>
14 de febrero de 2017	Se tramitó Memorial explicativo relacionado al PS 77 Para enmendar el inciso (c) del Artículo 3 de la Ley 232-2000, conocida como “Ley de Certificación de Salud de Puerto Rico”, a los fines de atemperar dicho inciso con las disposiciones de la Ley Federal “American with Disabilities Act” (ADA) (42 U.S.C.A. §12102) respecto al requisito para la obtención del Certificado de Salud.
16 de febrero de 2017	Se tramitó Memorial explicativo relacionado al PS 34 Para establecer el Programa Piloto para el Empleo de personas con el Síndrome de Asperger y Autismo Altamente



	Funcional, a los fines de disponer que la Administración de Rehabilitación Vocacional deberá desarrollar e implementar un programa piloto para promover la creación de empleos para adultos que padezcan del Síndrome de Asperger, así como de otros desórdenes del espectro de autismo.”
21 de febrero de 2017	<p>-Se llevó a cabo el Taller: Supervisor Fundamental en el Manejo de Recursos Humanos con impacto a Supervisores en nuestra agencia.</p> <p>-Se sostuvo una reunión de equipo con las Directoras Regionales de nuestra agencia.</p> <p>Se tramitó Memorial explicativo relacionado al PS 184 Para establecer la “Ley para el fortalecimiento de la familia con niños de necesidades especiales”, a los fines de fortalecer los servicios de ama de llave, mejorar los de transportación a citas médicas, proveer consejería y ayuda profesional y disponer otras acciones, en beneficio de estas familias.</p> <p>Se tramitó Memorial explicativo relacionado al PS 335 Para establecer la "Carta de Derechos de la Comunidad Escolar Sorda en Puerto Rico"; disponiendo sobre sus derechos y beneficios ante la sociedad puertorriqueña; constituir los objetivos de la Ley; y para otros fines relacionados.”</p> <p>Se tramitó Memorial explicativo relacionado al PS 540 Para enmendar los artículos 4 y 7 de la Ley 51-1996, según enmendada, conocida como “Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos”, a los fines de disponer que se le provean adiestramientos, cursos o talleres de lenguaje de señas a los padres o tutores que tengan hijos o niños bajo su custodia que sean sordos, con pérdida auditiva o impedimentos del habla, y que los mismos sean brindados al menos dos (2) veces por año; y para otros fines relacionados</p>
22 de febrero de 2017	Reunión en la Comisión Apelativa de Asuntos Públicos dilucidando un caso ante nuestra consideración.
23 de febrero de 2017	Reunión CEVI
27 de febrero de 2017	Reunión con la Administradora de ASSMCA, la Lcda. Suzanne Roid en sus facilidades en Bayamón.
28 de febrero de 2017	Se tramitó Memorial explicativo relacionado al PS 56



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Defensoría de las Personas con Impedimentos
Oficina Central

Fecha	Actividad
1 de marzo de 2017	Participación en WIPR Radio
3 de marzo de 2017	Se tramitó Memorial explicativo relacionado al PC 133 Para enmendar el inciso (i) del Artículo 3 de la Ley Núm. 22-1985, según enmendada, y conocida como " <i>Ley del Banco de Desarrollo Económico para PR</i> " a fin de incluir a las personas con impedimentos para que se les de preferencia en la otorgación de préstamos para el desarrollo de pequeñas empresas.
8 de marzo de 2017	Reunión con personal del Municipio de San Juan, Karen Maldonado, Ayudante Especial para auscultar opciones para alquilar locales con un mínimo de \$15.000 mensuales. La Sra. Maldonado acordó discutir nuestra intención con la alcaldesa y el vicealcalde sobre lo cual nos estaría informando en los próximos días.
9 de marzo de 2017	Se llevó a cabo la firma de los Acuerdos Colaborativos entre la Fundación DAR y la Defensoría de las Personas con Impedimentos.
10 de marzo de 2017	Taller, "Sensibilizando Protejo mis Derechos en el Teatro Municipal de Hatillo con impacto a empleados municipales y público en general
13 de marzo de 2017	Reunión con el Sr. Nelson Ramírez, Director del Centro Unidos de Detallistas
14 de marzo de 2017	Reunión con la Secretaria del Departamento de Educación (Acuerdos Colaboración)